República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2022-00689.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto de fecha 22 de junio de 2023, en cuanto a la entrega de títulos.

De otro lado, requiérase mediante oficio al Juzgado Primero 1° Civil del Circuito de esta ciudad para que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1730 de 15 de noviembre de 2023, por la cual se solicitó se realizara la conversión de los títulos de depósito judicial consignados por cuenta del proceso No. 11001310300012019-0008700 (remitido al Juzgado Cuarto de Ejecución de Sentencias del Circuito) y que le hubiesen sido descontados al deudor David Mauricio Adriano Solodkow y no convertidos a la Oficina de Ejecución. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

[1]Esta providencia se notificó por estado No. 2 del 15 de enero de 2024.

J.C.

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb5fb3042bd29c10598962a4068480e94f1122c926ee01236fcb561c2f43effa**

Documento generado en 12/01/2024 04:53:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica